



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-244-2025

Ref.: REPARACIONES VEHICULO OFICIAL DEL ORGANISMO

viernes 4 de julio de 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Prosecretario Privado del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la P.C. Antártida



244



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 04 JUL. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 185/2025, caratulado: "S/REPARACIONES VEHÍCULO OFICIAL DEL ORGANISMO"; y,

Que mediante Resolución de Presidencia N° 218/2025, obrante a fojas 8/10, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, estimando el costo en la suma total de \$ 981.601,98 (pesos novecientos ochenta y un mil seiscientos uno con 98/100).

Que a foja 11 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 19/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 12, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancia agregada a fojas 13/14, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 19 de junio de 2025 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Comercial del Sur S.R.L. (v. fs. 15/16), y Horacio Agustín ZENTNER (v. fs. 17/20).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de la Planilla de Preadjudicación, agregada a foja 22, recomendando adjudicar a la firma Horacio Agustín ZENTNER, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, referente a la contratación de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, a la firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Prosecretario Privado del Cuerno Plenario de Magistrados
Tribunal de Cuentas de la P.C./T.C. de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes correspondientes son argentinos"

Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Imputación Preventiva N° 63/2025, agregado a foja 23.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 28/28 el Informe AC-PRE-AI N° 44-2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, referente a la contratación directa de los trabajos de reparación del vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC846SI, que incluyen el cambio de 4 (cuatro) bujías incandescentes y de las pastillas de freno delanteras, a la firma Horacio Agustín ZENTNER, CUIT N° 20-16121412-5, por la suma total de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

244 /2025.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ACCUSAL
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Salvador CAVALLARI
Prosecretario Privado del
Cuerno Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
PROSECRETARIO PRIVADO DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
04/07/2025 13:10



Dirección de Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia	
04 JUL. 2025	
RECIBIÓ:	<i>[Handwritten signature]</i>
Mónica Alicia BRASCESCO Dirección de Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia	

